



Resolución de Consejo Directivo **579 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 8298/2021-EXA-UNSa – Licencia con goce de haberes - PAD-SEMI-
asig. Arquitectura de la Computadora - Lic. Gonzalo David Romero
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
10/02/2025

VISTO la Nota N° 173/2024-EXAdepdocinf -UNSa, presentada por el Lic. Gonzalo David Romero, por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Arquitectura de la Computadora, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Romero fundamenta su pedido para poder elaborar la tesis de maestría en Explotación de Datos y Descubrimiento de Conocimiento que cursa actualmente en la Universidad Buenos Aires - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y la Facultad de Ingeniería.

Que el Departamento de Informática da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

Tener por otorgada al Lic Gonzalo Romero licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva interino por promoción transitoria en la asignatura Arquitectura de la Computadora, Departamento de Informática, Facultad de Ciencias Exactas a partir del 12 de agosto del presente año y por el término de 6 meses, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso a) sobre licencias extraordinarias Causas y Razones y por el art 18 sobre Licencia de Docentes Interinos de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 I inciso e) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15 (licencias por Estudios).

Que el Consejo Directivo en la 14° Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2024 prueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Gonzalo David ROMERO, DNI N° 27.327.601, en el cargo PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Arquitectura de la Computadora, de esta Unidad Académica, desde el 12 de agosto de 2024, y por el término de 6 meses, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso a), por el art 18 sobre Licencia de Docentes Interinos, de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 I inciso e) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Gonzalo David Romero, Departamento de Informática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/pfa/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa